



Municipalidad  
Provincial de Huaylas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2008/MPH-CZ

Caraz, 16 de Mayo de 2008.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;**

**VISTO;** el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015, de fecha 15 de Mayo de 2008; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 017-2008-MPH/CZ.CPDEPyT, la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico, Productivo y Turismo, proponen al Concejo Municipal se sirva aprobar un presupuesto de S/. 500.00 Nuevos Soles, a fin de que nuestra provincia de Huaylas, sea considerada en la Carpeta Publicitaria "Ancash, Cultura y Naturaleza" que emitirá la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash, en la feria de Turismo Perú – 2008, denominado "Perú Mucho por Descubrir", la misma que se desarrollará los días 06, 07 y 08 de Junio en la ciudad de Lima. El importe deberá afectarse a la Meta Presupuestaria de Gestión Municipal en Turismo, agricultura y otros 30% d gasto de Inversión de 8.008.154.00;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** en todos sus extremos el Dictamen N° 017-2008-MPH/CZ.CPDEPyT, la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico, Productivo y Turismo; el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

D<sup>o</sup> Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL